



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Firmado digitalmente por ALVAREZ
DEL VILLAR REINOSO Nadime
Maritza FAU 20336951527 soft
Cargo: Director / A li
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2023 16:51:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de Enero del 2023

OFICIO N° D000018-2023-MIMP-OCIN

Señor

JAIME MOSQUEIRA LÓPEZ

Director

Dirección de Operaciones y Capacitación

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Av. José Pardo 261

Miraflores.-

Asunto : Solicitud de opinión técnica para el trámite administrativo de inscripción en el Registro de ONGD, en el marco de la colaboración entre entidades.

Referencia : OFICIO N° 0003-2023-APCI/DOC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en respuesta a la solicitud realizada a través del documento de la referencia, comunicar la opinión favorable del MIMP, con relación a la inscripción de la Asociación Kypu Ayni en el registro de ONGD que conduce la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Sobre el particular, de la evaluación de la documentación remitida, se aprecia que los objetivos planteados en el proyecto "Fortalecimiento de mujeres emprendedoras para la mejora de sus ingresos, acceso a un trabajo digno y reducción de sus niveles de pobreza en Lima Este", se relacionan con la Política Nacional de Igualdad de Género del Perú, cuyo objetivo prioritario 4, busca garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres y, con la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NADIME MARITZA ALVAREZ DEL VILLAR REINOSO

DIRECTORA II

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : 2023-0000348

www.mimp.gob.pe
Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ONL58FX